

Resolución de 14 de noviembre de 2019 del Director Gerente de la Gerencia de Atención Integrada de Manzanares, por la que se establece la composición de la mesa de contratación del EXPTE N° 61032500CR19SUM00008 2019/023252 que tiene por objeto la contratación del suministro que tiene por objeto el “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA DE PEROXIDO DE HIDROGENO CON FASE DE PLASMA MEDIANTE ARRENDAMIENTO, CON DESTINO A LA GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE MANZANARES”.

El artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre regula las Mesas de Contratación como órganos de asistencia a los Órganos de Contratación de las Administraciones Públicas, cuya presencia es preceptiva en los procedimientos abiertos entre otros.

El citado artículo, en el apartado 3, indica que la Mesa de Contratación estará compuesta por un Presidente, los vocales que se determinen reglamentariamente y un Secretario.

El Real Decreto 817/2009 de 08 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, en su artículo 21 establece que la Mesa de Contratación competente para la valoración de las ofertas estará compuesta por un Presidente, un Secretario y al menos, cuatro vocales, todos designados por el Órgano de Contratación.

A la vista de la citada normativa, este Órgano de Contratación procede a la designación de la composición de los Miembros de la Mesa de Contratación, de manera específica para la adjudicación del EXPTE N° 61032500CR19SUM00008 2019/023252 que tiene por objeto la contratación del suministro que tiene por objeto el “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA DE PEROXIDO DE HIDROGENO CON FASE DE PLASMA MEDIANTE ARRENDAMIENTO, CON DESTINO A LA GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE MANZANARES.

La Gerencia de Atención Integrada de Manzanares, de conformidad con lo establecido en los artículos 61 y 323 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público de 2017 (B.O.E. de 9 de noviembre de 2017), conforme al Decreto 82//2019 de 16 de julio (DOCM nº 141 de 18/07/2019) de Estructura Orgánica y Funciones del SESCAM y de acuerdo con la Resolución de 16 de Julio de 2018 de la Dirección Gerencia del SESCAM sobre delegación de competencias (DOCM 23 de Julio de 2018):

PRIMERO: Establecer la composición de la Mesa de Contratación de la Gerencia de Atención Integrada de Manzanares que se indica a continuación:

Presidenta: Cristina Quintana Jimón, Directora de Gestión y SS.GG. de la Gerencia de Atención Integrada de Manzanares, quien será sustituida en caso de vacante, ausencia o enfermedad o cuando concurra causa justificada, por Yolanda Prieto Huertas, Subdirectora de Enfermería de la Gerencia de Atención Integrada de Manzanares

Vocales:

- Raúl Ciudad Fernández, representante de la Intervención General Adjunta al Servicio de Salud de Castilla la Mancha, designado por dicha unidad administrativa, quien será

Código Seguro De Verificación:	uj0fY8k/1M4oF92QFfZ12w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pablo Aguado Barroso	Firmado	14/11/2019 13:48:30	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/uj0fY8k/1M4oF92QFfZ12w==			

sustituido en caso de vacante o enfermedad o cuando concurra causa justificada, por Victorino Blanco Escudero o Urbano Ruiz García, en ese orden.

- -María Camacho Bellón, representante del Servicio Jurídico del Servicio de Salud de Castilla la Mancha, quien será sustituida en caso de vacante o enfermedad o cuando concurra causa justificada, por otro personal designado al efecto por el citado servicio.
- -Antonia Guijarro Núñez, Jefa de Sección de Contabilidad de la Gerencia de Atención Integrada de Manzanares, quien será sustituida en caso de vacante o enfermedad o cuando concurra causa justificada, por Antonio Molina Guijarro, Grupo Técnico de la Función Administrativa, de la Gerencia de Atención Integrada de Manzanares.
- Rosa María Sánchez Migallón Sánchez Gil, Directora de Enfermería de la Gerencia de Atención Integrada de Manzanares, quien será sustituida en caso de vacante o enfermedad o cuando concurra causa justificada, por Cristina Naranjo Gallego, Supervisora de Consultas Externas de la Gerencia de Atención Integrada de Manzanares.

Secretaria Paula Lozano Lozano, Jefa de Equipo de Contratación Administrativa de la Gerencia de Atención Integrada de Manzanares, que será objeto de sustitución en caso de ausencia, vacante o enfermedad o cuando concurra causa justificada, por Micaela Cotillo Torres Grupo Gestión de la Función Administrativa de la Gerencia de Atención Integrada de Manzanares.

SEGUNDO: Conforme al artículo 326.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre, la mesa de contratación ejercerá las funciones que se le atribuyan en la citada Ley y en su desarrollo complementario, así como en cualesquiera otra norma legal o reglamentaria de aplicación.

TERCERO: La presente Resolución será objeto de publicación en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo.

Manzanares, 14 de noviembre de 2019
EL DIRECTOR GERENTE,
Fdo.- Pablo Aguado Barroso

Código Seguro De Verificación:	uj0fY8k/1M4oF92QFfZ12w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pablo Aguado Barroso	Firmado	14/11/2019 13:48:30	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/uj0fY8k/1M4oF92QFfZ12w==			